

*El objeto de este documento es identificar y definir los fundamentos antropológicos y filosóficos desde los que queremos hacer política. Es decir, definir cuál es el concepto de persona que defendemos y qué implica esa visión a la hora de proponer un modelo de sociedad.*

## **PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y POLÍTICOS**

**Desde dónde diagnosticar y proponer soluciones.**

### **1º.- Visión del mundo y del hombre**

Nuestra visión del mundo y del hombre es fruto de la concepción cristiana que sitúa la dignidad de la persona en el centro de la acción política y que está en la esencia de la configuración de Europa y España y contribuye de forma relevante a nuestra cultura, educación, conciencia solidaria, preocupación por la justicia y defensa de la promoción individual y social de la persona.

En esta tradición asumimos la autonomía propia de las realidades temporales respecto de la religión. Autonomía que no supone en ningún caso aceptar que la política y el orden temporal puedan organizarse al margen del orden moral. Iglesia y Estado son autónomos en sus ámbitos propios de actuación, lo que no debe impedir una sana cooperación.

Asumimos el carácter trascendente de la persona. Por eso, consideramos prioritario garantizar el ejercicio de la libertad religiosa, como derecho exigido por su dignidad.

#### **Queremos recuperar para la vida social:**

- la fundamentación trascendente que el cristianismo aporta a la persona humana reforzando su dignidad ontológica
- la preocupación por la persona y la propuesta de la verdad, el bien y la belleza como camino de crecimiento personal,
- la promoción, el respeto y defensa de la libertad personal,
- la defensa de la razón, como instrumento que permite al hombre conocer y descubrir la verdad y el orden existente en el mundo, del que se deriva una ley natural de carácter inmutable y universal que es necesario respetar,

- la solidaridad como pilar fundamental de la vida social que lleva a personas e instituciones a preocuparse por todos, en especial por los más necesitados,
- preocupación que exige la promoción del derecho a la educación, la sanidad, la cultura, la denuncia y la erradicación de situaciones injustas, ...
- la propuesta de una ecología integral.

## **Compromiso:**

- 1. Defender la libertad religiosa, la libertad de pensamiento y la libertad de conciencia impidiendo cualquier discriminación por razón de creencias, garantizando el bien común y la convivencia.**
- 2. Garantizar el desarrollo del carácter trascendente de la persona.**

## **2º.- Centrados en la persona**

Afirmamos la igual dignidad de todos los seres humanos, desde su concepción hasta la muerte natural. Todos los seres humanos gozan, en el plano meramente natural, de una dignidad ontológica inviolable fruto de su naturaleza racional y libre.

Esta igual dignidad exige el compromiso, por parte de toda la sociedad, de trabajar para que todos tengan acceso a unas condiciones de vida que hagan justicia a la misma sin menoscabar, por otra parte, la responsabilidad personal, ni desincentivar los frutos del mérito y del esfuerzo, siempre que quede a salvo la justicia.

La libertad es la capacidad del hombre para adherirse al Bien. El hombre como ser racional y libre está llamado a ser "constructor" de su vida mediante la búsqueda de la verdad y la adhesión al Bien. Es decir, el hombre por vocación está llamado a ser responsable de su vida, a construirla. La naturaleza del hombre le hace portador de derechos, pero a su vez adquiere responsabilidades consigo mismo y con la sociedad en la que vive.

### **El respeto a la dignidad de la persona exige:**

- Respeto a la naturaleza del hombre que permite identificar las condiciones para su perfección y plenitud.

- Aceptar la existencia de un Bien objetivo que el hombre puede conocer a través de su razón.
- Defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.
- Defensa de la libertad personal de acuerdo a las exigencias del bien común.
- Atención y protección desde la concepción a las personas con discapacidad.
- Atención especial a las personas más débiles, necesitadas y vulnerables (infancia, mayores, enfermos, inmigrantes, embarazadas, personas con discapacidad, desempleados, víctimas del terrorismo).
- Igualdad de todos los españoles ante la ley.
- Trabajar por asegurar la igualdad de oportunidades.
- Promover la responsabilidad personal y el sentido crítico. La persona debe ser responsable de construir su proyecto de vida.

## **Compromiso:**

- 1. Apoyar medidas en defensa de los más débiles y de los necesitados y desfavorecidos, así como de la infancia y de las personas mayores. Apoyar medidas en favor de las personas con discapacidad.**
- 2. Promover una cultura que reconozca el valor y la dignidad de la vida y trabajar por eliminar la legislación que atente contra la dignidad del ser humano.**
- 3. Promover una legislación que garantice la libertad, la igualdad ante la ley y de oportunidades, así como el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural de todos los seres humanos en todas las situaciones.**
- 4. Eliminar cualquier discriminación hacia cualquier ser humano, por razón de su forma de venir a la existencia, su condición genética, de nacimiento, raza, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**
- 5. Renunciar a medidas de ingeniería social, así como a toda forma de eugenesia que comprometa el respeto a los derechos humanos de todo miembro de la especie humana.**

## 3°.- La vida en sociedad

El hombre, ser social por naturaleza, necesita y está llamado a vivir en sociedad. La sociedad no es una construcción del hombre, sino que se encuentra inmerso en ella. La vida en sociedad es una exigencia de la naturaleza humana.

En este sentido el hombre es el centro, el origen y el fin de la vida en sociedad. El fin de la vida en sociedad es ayudar al hombre a alcanzar su plenitud y perfección. Este fin de la comunidad política debe ser perseguido desde el respeto a la verdad, al orden natural y a la libertad personal. El hombre es a la vez es individual y social, y tiene obligaciones para con la sociedad en la que está inserto.

La sociedad es un tejido de instituciones no solo la suma de individuos, la sociedad. La primera y fundamental es la familia. Las instituciones se crean por la libre iniciativa de los ciudadanos. Le permiten desarrollar mejor sus actividades y progresar, para alcanzar objetivos que de forma individual no podrían lograr. La familia es la institución natural donde la persona adquiere unos valores y principios, convirtiéndola en persona independiente, con sentido crítico y criterio propio, sirviendo de garantía para no ser manipulable.

La finalidad de la vida en sociedad es la consecución del bien común; entendido como el conjunto de condiciones: sociales, materiales, espirituales, educativas, culturales y de libertad individual y colectiva que facilitan al hombre la posibilidad de alcanzar una vida plena. El bien común tiene una determinación objetiva basada en la naturaleza del hombre y en el orden natural y sirve de guía para la ordenación de la libertad individual.

Apostamos por una sociedad solidaria, en la que todos sus miembros se responsabilizan de sus compatriotas y del bien común.

La sociedad está formada por personas que están interrelacionadas. La sociedad la construimos entre todos, todos somos responsables de todos, nuestros actos también afectan a los demás. No somos islas que podemos vivir al margen de los demás.

Todas las personas tienen el derecho y el deber de participar en la vida social. Igualmente, todas las personas tienen la obligación de contribuir al bien común y el derecho a participar en sus beneficios. Es necesario desarrollar mecanismos que hagan accesible a todos los beneficios de ese bien común.

El principio de subsidiariedad busca apostar por la institución más cercana al problema, como garantía de la libertad de las personas y las instituciones. Daremos primacía a la sociedad civil sobre las instituciones públicas, cuando sea posible y recomendable, y para ello, protegeremos, defenderemos y promoveremos la libertad de asociación.

Nos comprometemos con la justicia social como garantía de la defensa de los derechos humanos.

**La sociedad civil es el motor de un cambio cultural general, que creemos necesario en España.**

## **Compromiso:**

- 1. Defender y favorecer la libre iniciativa de personas y asociaciones.**
- 2. Dar un mayor protagonismo a la sociedad civil.**
- 3. Promover la corresponsabilidad social, teniendo en cuenta a los más necesitados.**
- 4. Primar mecanismos de redistribución del bienestar que no coarten la libertad de los beneficiarios.**
- 5. Potenciar la participación en las decisiones que afecten a la vida pública y al bien común.**

## **4º.- La familia**

El bienestar de la sociedad es consecuencia directa del bienestar de las familias. Es la institución natural que permite el desarrollo de la sociedad y garantiza su supervivencia. Tiene un papel insustituible a la hora de acoger nuevas vidas y de prepararlas para vivir en sociedad.

Nuestra esperanza es una sociedad con familias fuertes, familias en que los padres han recuperado su autoridad, son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y tienen garantizada su libertad para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

La mejor fuente y escuela de solidaridad, de autoestima, de organización, de respeto al bien común, es la familia.

La paternidad y la maternidad, biológica y adoptiva, constituyen una realidad valiosa para la plenitud y proyección de las familias en que acontece, y un bien para la sociedad en su conjunto.

El mero hecho de la concepción o la adopción legal del hijo, independientemente del modo en que acontezca y de las motivaciones que lo hayan provocado, determina la aparición de derechos naturales y civiles a favor de los hijos y obligaciones morales y jurídicas para los padres progenitores y/o adoptantes.

Por su valor personal y familiar y su interés general, para el bien común, la paternidad y maternidad han de ser promovidas y protegidas por los poderes públicos.

Debe garantizarse que los cónyuges, de conformidad con los derechos a la intimidad personal y familiar puedan decidir libre y responsablemente el momento de vivir su paternidad, sin injerencias, imposiciones ni limitaciones por parte de ningún poder público.

## **El bienestar de las familias se conseguirá:**

- Poniendo en valor la aportación de la familia a la sociedad, reconocer el matrimonio como unión de hombre y mujer, promover su estabilidad y permanencia, y apoyar eficazmente a las familias, especialmente a las empobrecidas.
- Favoreciendo la reagrupación familiar de los inmigrantes
- Creando un ambiente positivo hacia la maternidad y la natalidad. Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Reconociendo de la dignidad de la mujer y su derecho a la feminidad. Defensa ante cualquier tipo de violencia.
- Garantizando el derecho de los padres a la educación de los hijos. Entendiendo la educación no como mera instrucción, sino el proceso por el cual se descubre al niño la realidad: lo bueno, lo bello y lo justo, para que libremente se puedan adherir a ellos.
- Protegiendo su capacidad de ahorro mediante un trato fiscal adecuado.

- Impidiendo la ideologización de la legislación familiar: por ejemplo, con la ideología de género perjudicial para el concepto natural de familia.
- Garantizando la independencia de la familia frente a las intromisiones del Estado.
- Enfocando la adopción desde la perspectiva del bien del niño.

## **Compromiso:**

- 1. Promover cualquier legislación o política que favorezca las condiciones naturales de la familia, la maternidad o el derecho a la educación de los hijos.**
- 2. Apostar por la libertad de elección y la libertad de creación de centro.**
- 3. Garantizar el derecho a educar a los hijos en cualquiera de las lenguas oficiales de España.**
- 4. Introducir en cualquier legislación la perspectiva de familia de tal manera que, en ningún caso ser familia, o el número de hijos, resulte gravoso, sino que dé lugar a un tratamiento favorable.**
- 5. Desarrollo de medidas tendentes al reconocimiento del trabajo en casa y que faciliten la reincorporación al mercado de trabajo.**
- 6. Garantizar la dignidad de la mujer, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con equilibrio de la vida familiar y laboral, y la defensa de la mujer ante cualquier tipo de violencia contra ella.**
- 7. Impedir todo tipo de discriminación por razón de sexo o por cualquier otro motivo.**

## 5º.- El Estado (la autoridad)

La autoridad es un elemento necesario en toda sociedad, grupo humano o comunidad de personas para ser dirigida.

El Estado debe procurar el bien común como órgano rector de la comunidad política. El bien común se convierte en elemento integrador, es la razón de ser de la autoridad, al que debe servir y es el fin al que se deben subordinar los intereses particulares de los individuos e instituciones. De esta finalidad derivan los derechos de la autoridad en la dirección de la sociedad y los deberes de las personas hacia la misma.

Ni la autoridad para el individuo ni el individuo para la autoridad: La autoridad está al servicio del bien de la persona, y la persona tiene deberes para con la comunidad.

### **Ese bien común exige:**

- el respeto a la naturaleza del hombre,
- el reconocimiento de que existe una ley natural previa a la comunidad política que debe ser respetada,
- la actuación del Estado, que debe respetar siempre la libertad de personas y las instituciones, debe regirse por el principio de subsidiariedad,
- promover la igualdad de oportunidades.

La legitimidad de la autoridad proviene de su origen (que haya sido elegida de acuerdo al ordenamiento jurídico) y de su actuación (a la consecución del bien común).

### **Compromiso:**

- 1. Procurar la derogación de cualquier legislación que contravenga la dignidad de la persona o el orden natural.**
- 2. Trabajar para que la acción del Estado garantice la libertad de la sociedad civil.**
- 3. Respetar el principio de subsidiariedad.**
- 4. Impedir las actuaciones arbitrarias del Estado y el intervencionismo, limitando en lo posible su discrecionalidad como un medio de atajar la corrupción.**



5. **Priorizar en toda actuación pública la libertad de elección del beneficiario y establecer siempre mecanismos de corresponsabilidad por parte del beneficiario.**
6. **Garantizar la libertad mediante la aplicación de un ordenamiento jurídico estable.**

## 6º.- Regeneración democrática (las instituciones)

La vida pública y los que la realizan están al servicio de los ciudadanos. Para que exista un verdadero Estado de derecho es necesario leyes justas, instituciones que defiendan y protejan la dignidad de la persona, una separación de poderes efectiva y un control auténtico del poder político por parte de los ciudadanos.

### **Una regeneración democrática exige:**

- permitir el control de los representantes por parte de los ciudadanos,
- garantizar la seguridad jurídica (las leyes deben ser claras y se deben cumplir),
- una independencia real y efectiva del poder judicial,
- buscar mecanismos para separar el poder legislativo del poder ejecutivo, de forma que uno legisle y otro gobierne y no se mezclen las funciones,
- limitación de mandatos en las diferentes Administraciones públicas,
- toda ley debe llevar una memoria económica,
- transparencia en la acción de las Administraciones públicas y lucha contra la corrupción a todos los niveles,
- establecer mecanismos de control de la acción pública realmente independientes (Tribunal de Cuentas, Intervención del Estado, ...),
- diseñar controles sobre la eficacia y calidad del gasto, favoreciendo la distinción entre las distintas figuras intervinientes (financiador, decisor, beneficiario y ejecutor), evaluando y evitando los posibles conflictos de interés,
- establecer limitaciones a los nombramientos en la Administración pública de carácter discrecional,
- racionalizar y limitar las aportaciones públicas a políticos, partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales.

## **Compromiso:**

- 1. Promover modificaciones legales que faciliten el control ciudadano de los representantes políticos.**
- 2. Impedir el control de la justicia por parte del poder político, garantizando una verdadera independencia del poder judicial. Trabajar por una auténtica separación de poderes.**
- 3. Favorecer medidas que aumentan la efectividad y celeridad de la justicia.**

## **7º.- Una economía para la persona y al servicio del Bien Común**

Impulsaremos una actividad económica al servicio del hombre, como un medio para que alcance su fin natural. En ningún caso la actividad económica, aun siendo importante, es el fin de la vida social.

### **Que la actividad económica esté al servicio del bien exige:**

- respetar la dignidad de la persona, atendiendo a sus dimensiones material, intelectual y espiritual.
- considerar a todas las personas y a todos los pueblos protegiendo su derecho a participar en la actividad económica y el compromiso de contribuir con sus capacidades, así como la necesidad de establecer mecanismos de redistribución que permitan a todos participar de los beneficios de dicha actividad en un mínimo acorde a su dignidad (educación, sanidad, cultura, ...).
- un compromiso: erradicar la pobreza, garantizar el acceso a la vivienda digna, promover la igualdad de oportunidades y fomentar la cooperación internacional.
- que la actividad económica no puede responder sólo a la lógica mercantil, sino que debe estar ordenada a la consecución del bien común (p. ej. contaminación excesiva, ...)
- que el mercado debe respetar los principios tradicionales de la ética social: transparencia, honradez, honestidad, responsabilidad.

- que tenga cabida el principio de gratuidad, realidades económicas cuya finalidad no es únicamente el beneficio (voluntariado, tercer sector..).

## **El trabajo**

El trabajo, como actividad humana, tiene una dignidad especial, principalmente por ser la persona su actor.

### **A partir de esta dimensión personal el trabajo aparece como un derecho y un deber de la persona:**

- reconocemos que el trabajo es un derecho fundamental, en el sentido de que debe ser una prioridad de la autoridad promover las condiciones más adecuadas para la generación de empleo.
- debe responder a las exigencias de mantenimiento y desarrollo de su misma humanidad.
- se trata una obligación moral respecto del prójimo, que es en primer lugar la familia, pero también la propia sociedad a la que pertenece y de ahí que el trabajador deba realizar su trabajo con honestidad, profesionalidad y calidad, no únicamente porque reciba una contraprestación a la que tiene derecho sino porque tiene un deber moral de contribuir a su desarrollo personal y al desarrollo de la sociedad.

La dimensión personal confiere al trabajo su dignidad e impide que hablemos de él como un recurso más, como una simple mercancía o como un elemento impersonal de la organización productiva.

Esta especial dignidad del trabajo humano hace que no necesariamente deba estar sometido a las reglas del mercado en la medida que está en juego la dignidad de la persona. Un elemento clave para valorar la justicia de las relaciones laborales será el salario.

Una economía al servicio del hombre exige la cooperación entre capital y trabajo, entre empresarios y trabajadores.

## **Propiedad privada**

Una economía al servicio del hombre exige la defensa y garantía de la propiedad privada. La propiedad privada es un derecho natural de la persona, es el medio a través

del cual la persona puede garantizarse unas condiciones de vida dignas y su libertad frente a la autoridad, siendo igualmente fuente de arraigo social.

La defensa de la propiedad privada supone garantizar la propiedad privada personal, familiar y de los medios de producción, debiendo ser compatible con una fiscalidad justa y no confiscatoria. La propiedad privada no debe olvidar su orientación al bien común y el interés social.

### **Déficit y Deuda Pública**

El Estado y las Administraciones públicas deben operar bajo el criterio de la austeridad y el principio de equilibrio presupuestario, al igual que hacen las familias. Una máxima irrenunciable de buena gestión es no gastar más de lo que se ingresa.

La prosperidad de las generaciones más jóvenes y la soberanía nacional dependen en parte del nivel de deuda pública. Por eso debe mantenerse en niveles bajos.

### **El mundo rural**

En cualquier tipo de decisión política, las dinámicas de desarrollo territorial deben integrar aspectos sociales, culturales y naturales, que no se contabilizan desde un punto de vista netamente económico, a la vez que generar una respuesta apropiada y adecuada a las necesidades de sus habitantes.

Es necesaria una política rural fuerte más allá de la PAC. El medio rural podría dar respuesta a los grandes retos de la sociedad actual, como son la falta de empleo y nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional, preservación del medio ambiente, seguridad alimentaria y salud. Pero para que sea un verdadero motor económico hace falta una serie de cambios profundos para modernizar y dotar al medio rural de las infraestructuras y servicios necesarios para acoger nuevos pobladores. Así como una nueva ordenación del territorio con base a un aprovechamiento y explotación sostenible de los recursos naturales y estructuración de los servicios básicos.

Frente a un modelo de vida urbana o de gran ciudad agotado e insostenible, el medio rural se alza como una alternativa de futuro si se llevan a cabo líneas de acción comprometidas con la dignificación del rural.

**Construiremos una economía al servicio de la persona mediante:**

- la priorización de la creación de empleo, al ser éste necesario para el bienestar material y desarrollo personal y garantía de independencia y libertad para las personas y familias,
- la promoción y fomento de unas condiciones de trabajo dignas, que permitan una adecuada conciliación de la vida laboral y familiar, garantizando a todas las personas el acceso a los servicios públicos ofrecidos por el Estado sin perjudicar o limitar su libertad de elección,
- defensa de la propiedad privada, sin perjuicio de su función social, como requisito necesario para la libertad individual y familiar,
- defensa de la libertad de empresa y de la economía de mercado, poniendo siempre a la persona humana en el centro de la actividad económica.
- compromiso con las generaciones futuras a través de una política de equilibrio presupuestario,
- impuestos justos que permitan a las personas, familias y empresas disponer del fruto de su trabajo y no penalizar el ahorro, promoviendo igualmente las condiciones para una distribución de renta más equitativa.
- compromiso con la protección del medio ambiente, siempre desde la óptica de una ecología al servicio de la persona,
- el desarrollo del medio rural,
- el papel del Estado debe ser garantizar el buen funcionamiento del mercado a través de la transparencia, la competencia y la libre concurrencia,
- el Estado debe evitar, en la medida de lo posible, el intervencionismo regulatorio en la actividad económica,
- establecer criterio de transparencia y eliminar la arbitrariedad en la contratación pública y en el permiso para el desarrollo de actividades económicas.

## **Compromiso:**

- 1. Crear un marco laboral que facilite el acceso a un trabajo digno en salario y condiciones.**
- 2. Priorizar la atención a los más necesitados.**
- 3. Garantizar las pensiones.**
- 4. Defender el ejercicio real del derecho a la propiedad privada, sin perjuicio de su función social**
- 5. Tener la menor presión fiscal posible.**
- 6. Defender el principio de equilibrio presupuestario.**

7. **Limitar la intervención del Estado en la economía.**
8. **Crear la mentalidad de que la generación de riqueza económica y el ahorro es una contribución positiva al bien de la sociedad.**
9. **Fomentar la iniciativa privada y el emprendimiento.**

## 8º.- España como proyecto común

España es una realidad histórica. Es resultado de una historia, de una conciencia nacional, de una comunidad nacional y de un proyecto de nación. España es fruto de más de 1.000 años de historia. Es el resultado de una comunidad de personas que se adhirieron al proyecto nacional y que se proyecta al futuro desde la continuación y renovación del mismo.

En este proyecto no se puede olvidar la implicación de España en el proyecto europeo ni a las naciones hermanas de Hispanoamérica con las que conforma una comunidad cultural, moral y jurídica.

Ambos proyectos deben recuperarse y revitalizarse para conseguir de nuevo la cohesión de la comunidad nacional.

**Por eso nuestro proyecto común es España y nuestro compromiso con España supone:**

- defensa de su unidad, defendiendo la integración de las particularidades propias de las diversas provincias, regiones y comunidades autónomas y su rico patrimonio cultural,
- promover una verdadera subsidiariedad entre los diferentes niveles administrativos (nacional, autonómico, provincial y local),
- orgullo por su historia, cultura, tradición,
- redefinición consensuada de su organización territorial para evitar tendencias destructoras de la unidad,
- devolver a España al papel civilizador que jugó en su historia,
- encabezar la renovación del proyecto de convergencia europeo para ponerlo al servicio de la defensa de la dignidad de la persona y el respeto a la soberanía nacional.

- una España abierta al exterior:
  - que haga del respeto a la dignidad de la persona, del bien común, la justicia y la solidaridad los principios orientadores de su acción exterior.
  - que recupere la relación con las naciones hispanoamericanas,
  - que como parte de Europa trabaje a favor de una Unión Europea que fomente la cooperación y solidaridad transnacional, estreche las relaciones bilaterales, sin menoscabo de las soberanías nacionales,
  - que desarrolle una cooperación exterior orientada a las necesidades reales de las naciones con menor nivel de desarrollo.

## Compromiso:

- 1. No favorecer reformas políticas o administrativas que ahonden en la disgregación territorial y pongan en riesgo la unidad política.**
- 2. Garantizar la presencia del castellano como lengua vehicular en el sistema educativo de cualquier parte de España, respetando las restantes lenguas cooficiales.**
- 3. Promover en la actuación internacional de España la defensa de los principios de este ideario.**

## 9º.- España en Europa.

La identidad de un proyecto político se construye sobre dos fundamentos: por un lado un marco de valores compartidos por una comunidad de personas (o estados), y por otro un plan de acción a futuro inspirado por esos valores. Ambos elementos contribuyen a crear una dignidad compartida, un respeto al proyecto, un sentimiento común de orgullo y un deseo de ser reconocido mediante ese proyecto.

La Unión Europea y sus estados miembros han perdido vitalidad porque han dejado en gran medida de nutrirse del cristianismo y del sistema cultural y de valores construido sobre éste. Puesto que ya no existe un sustrato moral compartido ni una referencia trascendente, el conjunto de valores que unen a sus ciudadanos y que incluyen la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado del bienestar ha perdido su capacidad cohesionadora. Pero este vacío ha sido cubierto

por un nuevo sistema de valores, ampliamente compartido y basado en el individualismo exacerbado, el consumismo y la búsqueda de la seguridad financiera y el placer. En esta situación, el funcionamiento mismo de la democracia contribuye a impedir cualquier resurgimiento del marco normativo preexistente.

Así, esta parecería ser la causa última de la crisis de identidad de la UE. Efectivamente, en la situación actual la Unión Europea ya no es capaz de dar la razón última de su existencia. Su legitimidad se deriva únicamente de su utilidad para satisfacer las necesidades materiales y emotivas de sus ciudadanos. Así, una crisis financiera y económica grave y prolongada termina evidenciando la endeblez del proyecto y generando un rechazo generalizado al mismo.

De todo lo dicho se deduce que, si se cree de verdad en Europa y la UE como proyecto político, es esencial recuperar los elementos esenciales de su identidad. Es necesario y urgente contribuir, mediante proyectos concretos y fundamentados en los valores del humanismo cristiano, a revertir la situación actual, reverdeciendo las raíces marchitas y posibilitando así que la UE recupere los fundamentos sobre los que se construyó, sin dejar de reconocer todos los logros de los últimos sesenta años. ¿En qué se pueden concretar estas reflexiones en el momento actual?

- 1. La persona ha de regresar al centro de la UE.** La UE ha de volver a poner en el centro al hombre, y para ello debe buscar inspiración en los padres fundadores, que encarnan de manera concreta los principios del humanismo cristiano. Entre ellos, el primero es el respeto absoluto a la dignidad de la persona en cada hombre, desde su nacimiento hasta su muerte natural. El segundo ha de ser la protección del matrimonio estable, fiel y abierto a la vida, germen de la familia, que es la célula básica de la sociedad y garante por ello del bien común.
- 2. Los Estados Miembros han de renovar su compromiso hacia el proyecto europeo sobre la base de la solidaridad,** que los trasciende, haciendo que el conjunto sea mayor que la suma de las partes.
- 3. El sistema institucional ha de modificarse de acuerdo con los principios de subsidiariedad y solidaridad.** La pérdida de legitimidad de la UE tiene como causa última el distanciamiento entre las instituciones y la ciudadanía. La Unión Europea debe construirse de abajo arriba no de arriba abajo. La Unión sólo debe intervenir en aquellas cuestiones que los estados miembros no puedan resolver por sí mismos o que exijan una cooperaciones multinacional.



- 4. La Constitución de la UE presenta problemas de legitimidad y debería ser reformada cuando sea factible.** ¿Cuáles deberían ser los principios que inspiren la reflexión sobre la necesaria revisión de los Tratados? Sin duda alguna entre ellos deben estar el respeto pleno a la dignidad humana, el bien común, de la unidad de destino en pleno respeto a la diversidad, los principios de solidaridad real entre los estados y los ciudadanos, el principio de subsidiariedad, el respeto a la soberanía nacional, la participación real de los ciudadanos en la vida política y económica de la UE, el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente y la protección de los más desfavorecidos.
- 5. La creación de un verdadero cuerpo social y político en Europa.** Para que la UE sea viable como ente político, es necesario que se apueste de verdad por las oportunidades de participación en la vida política de la UE ya existentes y que fomente otras nuevas que den a los ciudadanos la oportunidad real de contribuir a la promoción del bien común según su vocación y su posibilidad de incidir en el proyecto.

## Compromiso:

El punto de partida ha de ser la necesidad de revisar la distribución actual de competencias entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, así como sus efectos en la práctica. La UE ha de centrarse en aquellos ámbitos en los que, de acuerdo con los principios de subsidiariedad, solidaridad y proporcionalidad, pueda realizar una contribución que haga que el total sea mayor que la suma de las partes. Este proceso de revisión puede dar lugar tanto a propuestas de modificaciones de los tratados constitucionales como a propuestas de adopción de actos legislativos. Algunas de nuestras propuestas políticas para la U.E.:

- Adopción de las Iniciativa One of US de protección del embrión.
- Recuperar la posición que España tenía en el tratado de Niza.
- Apoyar a los estados miembros con medidas transversales para paliar la crisis demográfica atajando las verdaderas raíces del problema.
- Promoción de políticas que apoyen y promuevan las características propias de las familia natural y abandono de los presupuestos ideológicos de la ideología de género.
- Promoción del espacio europeo de educación superior y de investigación para promover la protección de los derechos fundamentales y la excelencia.

- Profundización en el desarrollo del mercado interior y las libertades fundamentales garantizando la riqueza de la diversidad cultural y social de todos los Estados y promoviendo la creación de oportunidades de empleo.
- Promoción de una política de migración basada en principios y valores sólidos, principalmente la solidaridad entre Estados Miembros.
- Promoción de la economía digital para aumentar la competitividad de la UE.
- Promoción de políticas de salud y pensiones que complementen la libertad de movimiento de personas y sus familiares.
- Profundización de las políticas ambientales y energéticas para reducir la dependencia energética de la UE.
- Abandono de la subsidiariedad invertida aplicada en la Unión Europea y aplicación de la verdadera subsidiariedad (de abajo a arriba).
- Reducir el nivel de intervencionismo normativo por parte de la Unión Europea en los estados miembros, avanzando en la recuperación de la soberanía en materias que son de marcado carácter nacional.
- Acción externa de la Unión, incluyendo política exterior. Evitar que la ayuda al desarrollo se vincule a la adopción de políticas que atentan contra la dignidad de las personas.

## PRINCIPIOS DE ACCIÓN POLÍTICA

De los principios fundamentales anteriores se derivan unos principios de acción política.

### 1. El fin no justifica los medios.

- a. Hemos nacido para un fin, renovar el proyecto común de España, siendo fiel a su tradición e historia e integrando a todos los españoles
- b. Nuestros principios nos obligan a trabajar siempre desde la verdad, con coherencia, con honradez y honestidad, con plena transparencia, buscando el bien común, al margen de oportunismos, sin electoralismos.

### 2. La persona al centro de la política.

### 3. Compromiso ineludible con la unidad de España y su diversidad.

- a. Defensa de España, entendida como una de las grandes naciones históricas de Occidente, compuesta por ciudadanos libres, iguales ante la ley y solidarios con el bien común de la nación.
- b. Defensa de su diversidad como elemento que da mayor cohesión y fortaleza al proyecto nacional. Una España uniforme, homogénea es una España debilitada, que reniega de su historia y tradición.

### 4. La iniciativa política, social, económica, cultural corresponde a la iniciativa social:

- a. Limitar la presencia del Estado y las administraciones públicas.
- b. Favorecer la creación de cuerpos intermedios (asociaciones, fundaciones...) y dar mayor relevancia y participación a los municipios.
- c. Limitación del intervencionismo estatal y de la inflación legislativa.
- d. Eliminar aquellos aspectos del Estados del Bienestar que promueven el clientelismo y conducen a la dependencia de la sociedad respecto de las administraciones.
- e. Promoción de una cultura del esfuerzo y de recompensa del mérito

### 5. Apuesta y defensa de la Vida. De toda vida: la naciente, la doliente, la terminal, la que sufre discapacidad.

**6. Apuesta por la familia como institución nuclear para la salud de una nación.**

**7. Defensa de la libertad en sus diferentes aspectos, priorizando las libertades concretas:**

- a. Libertad individual (Persona vs Estatismo)
- b. Libertad de pensamiento y expresión vs lo políticamente correcto (nueva dictadura)
- c. Respeto a la intimidad (Libertad vs Seguridad)
- d. Libertad de Enseñanza.
- e. Libertad Religiosa. Respeto a la libertad religiosa individual y respeto y compromiso cordial con la Iglesia Católica.
- f. Libertad Familiar. (vs ideología de género)
- g. Libertad económica.

**8. Respeto a la Propiedad Privada estable y familiar como fundamento de las libertades personales y familiares.**

**9. La acción política debe, como primer objetivo, promover las virtudes sociales y del servicio al bien común. El ser es antes que el tener.**

**10. Una comunidad política sana exige una separación de poderes real y efectiva**

- a. Hacer efectivo el principio representativo.
- b. Establecer una distinción/separación entre el poder legislativo y el ejecutivo.
- c. Garantizar la independencia del poder judicial con respecto del Ejecutivo.
- d. Garantizar el control de los representantes por los representados.

**11. Austeridad en la gestión de lo público.**

- a. El dinero es de los españoles que son quienes lo generan y debe permanecer en ellos salvo lo estrictamente necesarios.
- b. El endeudamiento y el déficit son amenazas para la prosperidad, libertad y soberanía de una nación.

## 12. Política exterior centrada en la difusión de los principios y valores que encarna España:

- a. orientada al interés general de España, pero desde la óptica de la cooperación, la prosperidad y concordia internacional;
- b. pero sin cesiones de principios ante los caudillos populistas iberoamericanos, las teocracias islámicas o las dictaduras de cualquier tipo.
- c. recuperación del proyecto de la Hispanidad.
- d. Comprometida con la renovación del proyecto europeo.

CONTIGO MAS viene a sumar. Queremos ser la opción para aquellos que no se animan todavía a participar en la vida política o que no están cómodos con las opciones que existen. Queremos ser el instrumento participación de aquellos que todavía no encuentran en la política una opción atractiva para participar.

Si te ha gustado lo que has leído, regístrate y ayúdanos con tu firma a presentarnos a las próximas elecciones europeas en:  
[www.partidocontigomas.es/aval](http://www.partidocontigomas.es/aval)